	FORMATO PARA LA SOLICITUD DE VINCULACION DE CLIENTES – PERSONA NATURAL	F02-PRO-GAF-015 Fecha: 23/09/2024 Versión: 3

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombres y Apellidos:	José Fernando Goez Uribe								Vinculación:		Actualización:
Tipo de identificación:	CC: X	CE:	Número:	70581065							
Fecha de expedición:	DD 02	MM 07	AA 2026	Lugar de Expedición:	Itagüí Ant.						
Fecha de Nacimiento:	DD 12	MM 05	AA 1979	Ciudad:	Itagüí		Nacionalidad:	Colombiano			
DATOS BÁSICOS DEL CONYUGUE											
Nombres y Apellidos:	Adriana María Arango			Identificación:	21816374		Telefono:	313 223 4634			

2. DATOS UBICACIÓN

Dirección de Residencia:	Cra 19 # 14-29	Barrio:	Carmelo	Correo electrónico:	jfguribe79@gmail.com	
Ciudad:	Itagüí	Teléfono:	312601 1553	Celular:	312601 1553	

3. ACTIVIDAD ECONÓMICA

Asalariado: X	Independiente:	Socio:	Pensionado:	Declara Renta:	SI: NO: X	**Cód actividad "CIIU"** *Si percibe ingresos diferentye a rentas laborales:	
Empresa donde trabaja:	Hospital Itagüí		Cargo:	Aux Enfermeria			
Dirección de Empresa:	Itagüí Antioquia	Ciudad:	Itagüí Antioquia	Telefono:	6043100		

4. INFORMACION FINANCIERA

Ingresos Mensuales:		Egresos Mensuales:		Balance	
Por actividad principal:	$ 2.500.000	Gatos fijos:	$ 1.000.000	Total Activos:	$ 2.500.000
Otros ingresos (Ingresos no operacionales)	$ 0.				
Total Ingresos mensuales:	$ 2.500.000	Gastos de manutención:	$ 0	Total Pasivos.	$ 1.000.000
Explique otros ingresos:		Otros gastos:	$ 0		
		Total egresos mensuales:	$ 1.000.000	Total Patrimonio:	$ 2.500.000

5. DECLARACION DEL ORIGEN DE FONDOS

Declaro bajo la gravedad de juramento que mis ingresos y activos no provienen de ninguna de las actividades ilícitas tipificada en la Ley y en el Código Penal Colombiano, o cualquier norma que lo modifique adicione o sustituya, ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionadas con las mismas.

Los recursos propios y/o adicionales que manifiesto en el tramite solicitado provienen de:

Trabajo como auxiliar de Enfermeria en hospitales y trabajo como Impulente de ambulancia

6. CONSULTA DE LISTAS VINCULANTES

Consulta de Listas (ONU - OFAC - BOE - CGR - PACO - DIAN) o las que ponga a disposición la entidad:
(Obligatoria: consulta lista OFAC-ONU)
* pantallazo y lista de requisitos mínimos como anexo

Nombre de quien consulta		fecha de consulta:		Firma de quien verifica:	

7. PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE PEP
Decreto 830 de 2021 - Concepto 357981 de 2021 Departamento Administrativo de la Función Publica

1. Persona Expuesta Políticamente (PEP): Se consideran PEP los servidores públicos de cualquier sistema de nomenclatura y clasificación de empleos de la administración pública nacional y territorial, cuando en los cargos que ocupen, tengan en las funciones del área a la que pertenecen o en las de la ficha del empleo que ocupan, bajo su responsabilidad directa o por delegación, la expedición de normas o regulaciones, la dirección general, la formulación de políticas institucionales y adopcion de planes, programas y proyectos, el manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado y la administración de justicia o facultades administrativosancionatorias. Funciones pueden ser a través de ordenación de gasto, contratación pública, gerencia de proyectos de inversión, pagos, liquidaciones, administración de bienes muebles e inmuebles. PEP desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo.

2.PEP de organizaciones internacionales: Son aquellas personas que ejercen funciones directivas en una organización internacional. Se entienden por PEP de organizaciones internacionales directores, subdirectores, miembros de juntas directivas o cualquier persona que ejerza una función equivalente. Tendrán esta calidad desde su nombramiento y hasta 2 años después de dejar su cargo.

Definición de vinculados:
1. Segundo grado de consanguinidad (padres, abuelos, hermanos, hijos, nietos)
2. Segundo de afinidad (yernos, nueras, suegros, cuñados, abuelos del cónyuge o compañero / permanente del PEP)
3. Primero civil (hijos adoptivos o padres adoptantes)
4. Asociado cercano cuando el PEP sea socio o asociado de una persona jurídica y, además, sea propietario directa o indirectamente de una participación superioral 5 de la persona jurídica, o ejerza el control de la persona jurídica en los términos del artículo 261 del Código de Comercio.

Cargos PEP:

•Auditor General de la Republica. •Comisionados de la Comision de Regulacion de Agua Potable y Saneamiento Básico. •Comisionados de la Comision de Regulacion de Comunicaciones. •Comisionados de la Comisión de Regulación de Energía y Gas. •Comisionados Nacionales del Servicio Civil. •Consejeros, Directores y Subdirectores de Departamento Administrativo. •Contador General de la Nación. •Contralor y Vicecontralor General de la República y Contralores Delegados y Contralor Territorial. •Defensor y Vicedefensor del Pueblo y Defensores Delegados. 10. Directores Administrativos del Senado y de la Cámara de Representantes. •Directores y ordenadores del gasto de las Corporaciones Autónomas Regionales. •Fiscal, Vicefiscal, Delegados y Directores de la Fiscalía General de la Nación.13. Generales de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional. •Gerente y Codirectores del Banco de la República. •Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales. •Inspectores de la Policía Nacional. •Jueces de la Republica. •Los fideicomitentes de patrimonios autónomos o fideicomisos que administren recursos públicos.	• Magistrados del Consejo Nacional Electoral. •Magistrados y Magistrados Auxiliares de Altas Cortes y Tribunales. •Ministros y Viceministros. •Notarios y Curadores Urbanos. • Oficiales y Suboficiales facultados para ordenar el gasto o comprometer recursos de las instituciones públicas. •Ordenadores del gasto de Universidades Públicas. • Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. •Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Empresas Públicas de Servicios Públicos Domiciliarios. • Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Empresas Sociales del Estado. •Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Sociedades de Economía Mixta. •Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Unidades Administrativas Especiales. • Presidentes, Directores, Gerentes, Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Establecimientos Públicos. •Presidente y Vicepresidente de la República.	•Procurador y Viceprocurador General de la Nacion y Procuradores Delegados. •Registrador Nacional del Estado Civil y Registradores Delegados. •Representantes legales, presidentes, directores y tesoreros de partidos y movimientos políticos, y de otras formas de asociacion politica reconocidas por la ley. •Secretarios de las comisiones constitucionales permanentes del Congreso de la República. • Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de las Superintendencias. •Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Departamentos Administrativos. •Secretarios Generales, Tesoreros, Directores Financieros de los Ministerios. •Senadores, Representantes a la Cámara y Secretarios Generales. •Superintendentes y Superintendentes Delegados. •Tesoreros y ordenadores del gasto de la Altas Cortes y Tribunales. •Tesoreros y ordenadores del gasto de la Auditoria General de la República. •Tesoreros y ordenadores del gasto de la Contaduria General de la Nacion. •Tesoreros y ordenadores del gasto de la Contraloria General de la República. •Tesoreros y ordenadores del gasto de la Defensoria del Pueblo. •Tesoreros y ordenadores del gasto de la Fiscalia General de la Nación. •Tesoreros y ordenadores del gasto de la Procuraduria General de la Nacion. •Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de Alcaldías. •Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de Asambleas Departamentales. •Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de Concejos Municipales y Distritales. •Tesoreros, Directores Financieros y Secretarios Generales de Gobernaciones.

De acuerdo a lo anterior: ¿Usted, su cónyuge o un pariente dentro del 2° grado de consanguinidad, 2º grado de afininidad o 1º civil manejan recursos públicos?	SI:		NO: X
De acuerdo a lo anterior: ¿Usted, su cónyuge o un pariente dentro del 2° grado de consanguinidad, 2º grado de afininidad o 1º civi detentan algún grado de poder público?	SI:		NO: X
De acuerdo a lo anterior: ¿Usted, su cónyuge o un pariente dentro del 2° grado de consanguinidad, 2º grado de afininidad o 1º civi gozan de reconocimiento público?	SI:		NO: X

6 . CONSULTA DE PEP	Consulta en el Aplicativo por la Integridad Pública del registro e identificación de las Personas Expuestas Políticamente – PEP (Decreto 830 de 2021)					
	Nombre de quien consulta		fecha de consulta:		Firma de quien verifica:	

8. DECLARACIONES

Declaro bajo mi responsabilidad que la información consignada en este formato es veraz y podrá ser confirmada por el Fondo de Previsión Social del Congreso - FONPRECON, y me comprometo a actualizar esta información anualmente y a entregar los documentos soportes requeridos.

El Fondo de Previsión Social del Congreso de la Republica – FONPRECON, realizara el tratamiento de sus datos personales, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1581 del 2012 y Decreto 1377 de 2013. Protección de datos personales, para lo cual usted puede revisar la política de tratamiento de datos personales de FONPRECON en el siguiente enlace https: //www.fonprecon.gov.co/recursos_user/Politica%20datos%20personales%20version%202.pdf



Jose Jdo Goez
FIRMA DEL TITULAR
CC 7058106 5

Huella índice derecho

24/01/2026
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO